REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 59 De Viernes, 16 De Julio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
20011408900120210020200	Ejecutivo	Banco De Bogota	Maguiber Garcia Rivas	15/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
20011408900120210020300	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Jose Sancez Martinez	15/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
20011408900120210021800	Ejecutivo	Financiera Comultrasan Y Otro	Marisol Quiñonez Pinzon	15/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Por No Acompañar La Escritura Publica 1656 Del 24 De Agosto Del 2020 Y No Se Adjunto Ceetificacion Vigencia Instrumentos Publicos.
20011408900120210020600	Ejecutivo	Jesus Emilio Angarita Trigos	Jesus Emilio Angarita Trigos	15/07/2021	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por Falta De Competencia Territorial. Enviar A La Gloria.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 16 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ

Secretaría

Código de Verificación

3770889b-7189-46b4-8bd6-735afcb450c4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 59 De Viernes, 16 De Julio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120210021000	Ejecutivo	Nymer Hassan Holguin Quiñones	Jose Del Carmen Caviedes Lobo	15/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
20011408900120210019800	Ejecutivo	Yeimy Marcela Rubio Navarro	Iver Antonio Cardenas Martinez	15/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
20011408900120210021500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alfonso Angarita Reyes	Henry Daniel Hinestroza Sosa, Jhon Jairo Rivera Perez	15/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda , El Poder No Cumple Con Las Exigencias Del Decreto 806 Del 2020.
20011408900120210022000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Alba Luz Toro Chogo	15/07/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
20011408900120210022200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jorge Eliecer Hurtado Licona Y Otro		15/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite Por No Acompañarse El Poder Para Su Ejercicio En Este Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 16 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ

Secretaría

Código de Verificación

3770889b-7189-46b4-8bd6-735afcb450c4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 59 De Viernes, 16 De Julio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120210019500	Jurisdicción Voluntaria	Elida Mercedes Arismendi Jalabe		15/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
20011408900120210019600	Verbal	Herenia Vargas Arango	Ronald Torrado Castro	15/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 16 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ

Secretaría

Código de Verificación

3770889b-7189-46b4-8bd6-735afcb450c4